

DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 15 de

febrero de 1819.

*Santos Faustino y Jovita mártires.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia parroquial de San Cucufate : se reserva á las cinco y media.

Sale el Sol á las 6 h. 45 m., y se pone á las 5 h. 15 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
13 11 noche.	10 grad.	1 28 p. 1 l. 5	N. E. f. semicubierto.
14 7 mañana	9	4 28 1 9	E. cubierto lluvia.
id. 2 tarde	9	9 28 2 1	S. E. v. idem.

ITALIA.

Nápoles 28 de Diciembre.

Siguen llevándose á efecto las grandes reformas que ha proyectado el Gobierno. La ley de 29 de Mayo, por la cual se determinó dar nueva forma á los tribunales, está puesta en egecucion en el reino de Nápoles, ó hablando segun el estilo de oficio en el reino de las Dos Sicilias de ante el Faro, habiéndose suprimido por consiguiente las jurisdicciones de señorío y de los concejos, y estableciéndose todos los tribunales casi bajo el mismo plan que los de Francia. Satisfecho el Rey del completo resultado que dicha ley ha producido en el territorio de ante el Faro, segun manifiesta S. M. en un decreto de 22 de este mes, ha resuelto extender los mismos beneficios al territorio de tras el Faro, esto es, al reino de Sicilia; pero como para esto conviene aguardar á que se publiquen los nuevos códigos, suprime S. M. interinamente todos los magistrados de justicia de Sicilia desde 1.º de Enero del año próximo, nombrando en su lugar comisiones Reales que egerzan las funciones de aquellos, y que al mismo tiempo vayan preparando la introduccion del nuevo sistema judicial.

Milan 28 de Diciembre.

El dia 30 de Diciembre se hicieron en Venecia repetidos experimentos á fin de cerciorarse de la utilidad de una nueva máquina hidráulica ó bomba de fuego para elevar el agua al nivel de los edificios incendiados, y estuvo presente S. A. I. y R. el príncipe virey. Se figuró un incendio en la cúpula de S. Marcos, y la experiencia demostró que la nueva máquina podia prestar socorro hasta aquella altura con mucha prontitud y eficacia. A la noche hubo por casualidad un incendio verdadero, el cual proporcionó la ocasion de que los hombres usaran de la nueva máquina con mucha felicidad.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Enero.

En un periódico de esta capital se ha insertado el artículo siguiente:

«Las cartas recibidas de Buenos-Aires confirman la noticia que dimos al público, con referencia á los periódicos de los Estados-Unidos, de haberse descubierto allí una conjuración que puso en grande inquietud á todo el pueblo. Segun dichas cartas reinaba la mayor confusion en todos los negocios públicos, y el comercio estaba enteramente parado. Un individuo de la guardia del llamado director supremo Pueyrredon descubrió el plan que se tramaba contra este para apoderarse de su persona. Fueron arrestados inmediatamente muchos de los conjurados, y siguen sin cesar las prisiones de muchos descontentos del actual gobierno revolucionario.»

Idem 10.

Posteriormente hemos recibido una carta particular de Buenos-Aires, fecha 28 de Octubre, que extractada dice lo siguiente:

«Está el pueblo en una suma inquietud desde que se descubrió la conspiración que se tramaba contra Pueyrredon, quien no tiene á su favor la opinion del público. Los conspiradores eran personas de mucho concepto: fueron presos inmediatamente unos 30; y aunquese habla con alguna variedad acerca de su suerte futura, todos convienen en que no se atreverá el director á imponerles castigos mayores. El plan parece que era apoderarse de este en su casa de campo, adonde va los sábados para volverse los lunes, y ponerle en un barco que diese al instante la vela: otros dicen que se pensaba asesinarle. Tambien se cree que él tuvo noticia de la conjuración mucho antes, y la dejó seguir su curso hasta la víspera del día en que se había de realizar, y en cuya noche fueron presos los principales conjurados en sus camas.

«Nuestro comercio está absolutamente parado, y no se hace negocio: las costas estan infestadas de piratas, y solamente los buques de guerra pueden hacerse respetar.

Cualquier ingles que sale á la calle despues de ponerse el sol corre mucho peligro, porque los asesinatos son aquí tan frecuentes como los robos de rateros en Londres.

Dicen que ha muerto en Mendoza el general insurgente Sanmartin, y es probable, porque estaba enfermo hace mucho tiempo.

«No hay cargamentos para los buques, como que escasean los cueros, y se pierde con ellos en Inglaterra. Pronto marcharé de aquí, pues todo el país se halla en malísimo estado.»

Idem 11.

Ha llegado el teniente de marina Loughlan con pliegos de sir Hudson Lowe, que han venido de Sta. Elena por el buque Bombay, el cual ha tenido que arribar á Crook-haven. Segun cartas particulares se está construyendo una casa nueva para Bonaparte á unos 800 pasos de la antigua, y tardará cuatro años en concluirse.

Escriben de Sto. Domingo, con fecha de 28 de Noviembre, que la escuadra de Haiti habia salido á la mar en persecucion de los piratas que infestan aquellas aguas, de las que se llevaron pocos dias antes un barco de Baltimore despues de haber muerto á toda la gente que iba á su bordo.

Por una carta de Ramsgate de 8 del corriente, se sabe que habia llegado de Calais á aquel puerto en el paquebot Ant el vakeel goolam Minden-Saihb y su comitiva. El vakeel viene enviado por el nabab de Beduac á esta cor-

te, y ha hecho su viage por el mar Rojo á Egipto, y de allí á Europa. Parece de edad de 36 años, es alto, de aspecto noble, y grave, y está vestido á lo persa. Le acompaña el doctor Ramsay, sirviéndole de intérprete. Luego que se desayunó S. E. en Ramsgate salió para esta capital, adonde parece que desea llegar con impaciencia.

Idem 12.

Se hará á la vela desde Deptford en los primeros dias del mes de Febrero el barco llamado el *Real Soberano* para ir en busca del Duque y de la Duquesa de Clarence para conducirlos á Inglaterra. La Duquesa está en cinta algun tiempo hace, y la afabilidad y dulzura de su caracter le han conciliado la estimacion de cuantos han tenido la honra de tratarla. Al tiempo de embarcarse en Douvres dijo el Duque de Clarence: »No tardará mi esposa en volver conmigo á Inglaterra, porque un Príncipe ingles no deberia nunca nacer en un pais extranjero.»

Sir Tomas Raffles, gobernador de Bencoolen, en la isla de Sumatra, ha hecho una excursion en el interior de ella, cuyos resultados serán de una grande importancia para el comercio ingles. Ha penetrado por el pais de los passoumahs, nacion numerosa y civilizada; ha estado en Menangeabo, capital del imperio de los malayos, que en otro tiempo comprendia todas las islas de la Sonda, y que á pesar de estar muy desmembrado presenta todavía rastros de su antiguo esplendor y opulencia. En las inmediaciones de Menangeabo es donde se hallan las ricas minas de oro, que dieron lugar á las tradiciones de los romanos y de los griegos sobre el *Chersoneso de oro*: toda la parte interior de Sumatra parece muy poblada y civilizada, y el gobernador ha hecho tratados con todos los Principes de esta isla.

Se han recibido cartas de Java con fecha de 27 de Setiembre, que refieren una revolucion ocurrida en Samarang, en la que fueron muertos 100 soldados holandeses, y en retorno asesinaron las tropas á 300 ó 400 habitantes. Los barcos procedentes del extranjero estaban sujetos á derechos muy fuertes, y en 1.º de Noviembre todavía no se habian disminuido.

FRANCIA.

Burdeos 6 de Enero.

La mejora sucesiva de los caminos y de los canales de navegacion y el buen estado de los edificios públicos acreditan la prosperidad de un departamento. En el cuadro siguiente verán con gusto nuestros compatriotas los esfuerzos que se han hecho aqui por parte de las autoridades para proporcionarles dichas ventajas. Todos saben la situacion en que se hallaban algunos años hace así los caminos como los edificios públicos, y todos son testigos de lo que se ha hecho en tres meses para reparar los males que han producido tantos años de descuido y abandono: así pues sabrán apreciar estas tareas encominadas á su futura prosperidad.

El camino que va desde Paris á España se ha mantenido con mucho esmero entre los límites del Charente inferior y de Langon, y se ha mejorado considerablemente con un empedrado de asperones y calzadas. Los caminos de Burdeos á Tolosa y á Leon estan en buen estado; el de St. Maló por Blaye se ha reparado en casi toda su longitud, y se ha trabajado considerablemente en el camino de las grandes Landas entre Burdeos y Gradiñan. Se han continuado otros varios caminos; otros se han reparado, y se han construido algunos nuevos. En cumplimiento del decreto de 1669 se ha provisto á su se-

guridad, descuajando los bosques á 20 metros de distancia, y se ha empezado el plantío de árboles á orilla de los mismos caminos con arreglo al decreto de 6 de Diciembre de 1811, y se concluirá dentro de tres años.

En lo interior de las ciudades se han emprendido varias obras con igual actividad á las que han tenido por objeto facilitar las comunicaciones.

En Burdeos está muy adelantada la demolicion del castillo de la Trompeta, y en su lugar se hará un magnífico paseo, donde se construirán baños y cafés para el servicio del público. Todos los edificios públicos de esta ciudad han tenido mejoras importantes: se ha concluido ya la gran casa destinada para los tribunales: en la casa de expósitos se han puesto varios talleres para que los niños aprendan los oficios á que les llame su inclinacion, y puedan asegurarse en el discurso de su vida una subsistencia independiente.

La prision del fuerte de Há se ha hecho mas segura por la elevacion que se ha dado á la muralla que le circuye: se han construido seis nuevas habitaciones muy sanas para los detenidos, que hasta ahora han estado confundidos con los sentenciados: se ha destinado una habitacion separada para los niños, que bajo la inspeccion de un maestro se ocuparán en diversos trabajos, teniendo un patio para su recreo: se ha hecho otro patio para las mugeres: los sentenciados á galeras y á encierro no tendrán comunicacion con los demas, y podrán pasearse en un parage separado para el efecto. De esta manera tendrá el debido cumplimiento la disposicion de la ley acerca de la separacion de sexos, edades y delitos, y por los cuidados de un limosnero y de una hermana de la Caridad se establecerán en esta vasta prision la práctica de la religion, la ensenanza de la moral, el orden y el mas esmerado asro.

Se han hecho varios reparos en el jardín botánico, que le harán mas útil: hoy cuenta mas de 600 pies de árboles de todas especies.

En fin para completar los establecimientos necesarios al departamento ha comprado el Rey el castillo de Cadillac, que es uno de los monumentos mas bellos del siglo xvi, y ha mandado que se convierta en casa de detencion y de labor para las mugeres sentenciadas á reclusion.

Asi pues, gracias á la vigilancia de un Gobierno restaurador, los departamentos mas distantes del centro reciben los mismos beneficios que los que estan situados á la vista del Monarca, y los mismos acentos de gratitud llegan á su trono de todas las extremidades del reino.

Paris 6 de Enero.

Los que tengan noticia de las excelentes obras de Mr. Royou, publicadas con los títulos de Historia antigua, Historia de Roma, Historia de los emperadores é Historia del bajo imperio, sabrán asimismo con mucha satisfaccion que dentro de poco enriquecerá nuestra literatura este tan ilustrado como laborioso escritor con una nueva *Historia de Francia desde el reinado de Furamundo hasta los últimos dias de la sesion de las Cámaras de 1818*. Constará esta historia de siete á ocho volúmenes; y á pesar de la abundancia de materias y asuntos diversos que suministra el tiempo de la revolucion, puede conjeturarse que será suficiente este número de volúmenes para todos los sucesos esenciales y hechos de alguna importancia. Mr. Royou es ya muy conocido del público por haber cultivado con muy buen éxito los ramos mas útiles de la literatura: su tragedia de Focion le ha grangeado el aprecio de todos los hombres capaces de conocer las bellezas del arte dramática. Escri-

biendo como historiador, rara vez hace reflexiones, dejando que se presenten al lector las que nacen naturalmente del fondo del asunto: con este método hay espacio suficiente para la narracion, y ademas la concision de su estilo le permite decir mucho en pocas palabras. Creemos superfluo anunciar los principios que han guiado al autor en la redaccion de su obra; pues si bajo el imperio del despotismo tuvo valor para estampar en sus obras máximas de fidelidad y adhesion á la legítima dinastía, y si en todas ocasiones expresó su horror á la usurpacion y á la anarquía, no puede ponerse en duda que brillarán los mismos sentimientos con mayor energía en la historia de nuestra patria, y sobre todo en la relacion de nuestras calamidades domésticas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Francisco de Copons, Moncada, Navia, Mendez, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Real y Militar de San Fernando, Vocal de su suprema Asamblea; Caballero de la Real y Militar de San Hermenegildo; condecorado con las cruces de distincion de Bailen, Tarancón, Talavera, primera division del Ejército del Centro, Division del Condado de Niebla, defensa de Tarifa, primer Ejército y campañas de 1813 y 1814; Regidor perpetuo de la ciudad de Tarifa, Sócio honorario de la Sociedad económica de la ciudad de Palencia; Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de la plaza de Barcelona y su distrito; Presidente de la Junta municipal de Sanidad de ella, y Juez protector y conservador de su Teatro &c.

Consecuente á lo mandado en la parte primera del Edicto general de Sanidad de 1771 y en el de 15 de Octubre de 1790 y á lo últimamente dispuesto por el Excelentísimo Señor Capitan General de este ejército y Principado, á fin de que el recuerdo de las prevenciones que aquí se trasladan produzca en beneficio de la salud pública los efectos para los cuales se dieron, y proporcione el que se aplique mas justamente el castigo á los infractores de ellas con acuerdo de dicha Junta Municipal de esta Ciudad y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 7 de los mencionados Edictos *Ordeno y Mando.*

Que bajo las mas rigurosas penas hasta la de la vida, ninguna persona de cualquier estado ó condicion que sea pueda tener roce, mezcla, ni próxima cercanía con las gentes, géneros, y embarcaciones, que habiendo padecido naufragio serán arrojadas por el mar en el territorio de la demarcacion de dicha Junta, que en la costa media desde el rio Llobregat hasta Mongat, ni tomar, substraer, ó introducir tierra adentro, ni menos consentirlo á otros, cosa alguna de ellos, con ningun pretexto, ni motivo, aunque se diese el caso de que se supiese proceder de partes sanas y exentas de contagio; y que cualesquiera personas que casualmente se hallaren en algun parage del mismo territorio, en el caso de encontrar gentes huídas del mar por razon de naufragio ú otro accidente, estarán obligadas á mandarlas detener en el sitio donde las descubran, sin pasar adelante hasta dar cuenta á la citada Junta, ó á la Justicia del Pueblo en cuyo término suceda, para que por ellas se pueda providenciar, con arreglo á las órdenes de Sanidad, lo que en tales casos corresponde,

Y asi mismo ordeno y encargo la mas puntual observancia de lo que se

previene y manda con los sobrecitados Edictos en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19, cuyo literal tenor es el siguiente:

»Debiendo, como está dicho, admitirse solamente las embarcaciones, personas y géneros en los puertos señalados; se ordenará por el Pregon de todos los años prevenido en el número 7, que cualquiera persona de cualquiera condicion ó calidad que sea, que se introdujere por otro pueblo, playa, cala, ó ensenada, sin haber sido admitida en los puertos destinados, si se justificare dolo, ó haberse introducido fraudulentamente, incurrirá en la irremisible pena de la vida; y sino se hallare en ella otra sospecha que el procurar remediar su necesidad, ó salvar la vida, y viniendo con solos sus vestidos, se le formará causa y juzgará conforme al mérito de ella.

Que asimismo si por alguna persona, sea de la condicion que fuere, se introdujeren por parage nos permitidos, algunas ropas, ó géneros de Reinos extraños, sin las calidades y circunstancias prevenidas por Sanidad, incurrirán en la misma pena de muerte, y confiscacion de sus bienes, y la ropa y géneros que se prendieren, serán luego quemados, poniendo especial cuidado en que nada se reserve del fuego.

»Que en la misma pena de la vida y confiscacion de bienes incurrirán los que auxiliaren, ó acompañaren á los introductores de dichas ropas, ó géneros, ó en cualquiera otra manera que con dolo manifiesto hayan concurrido á la introduccion, sin distincion de fuero, ya sean paisanos, soldados, guardas de rentas ú otros, aunque haya sido el concurso á la introduccion fraudulenta ejerciendo sus oficios.

»Y que en otras circunstancias menos agravantes en que no hay dolo manifiesto, ó viñieren las ropas y géneros con legítimos despachos, serán castigadas las personas expresadas en el número antecedente, y los que sabiendo la introduccion de estos géneros, no la denunciaren, con las penas correspondientes al arbitrio del Juez, considerada la malicia, ó descuido, para proporcionar la pena con el delito.

»Incurrirán en la misma pena los oficiales empleados de cualquiera grado y condicion que sean, que concurrieren á la introduccion fraudulenta ó dando permiso para ella, ó removiendo las guardias de los soldados para que pueda entrar libremente el contrabando; y si fuere solo por descuido ó mera omision, serán castigados á la proporcion del delito, dándose cuenta á S. M.

»En el caso de que los géneros fraudulentamente introducidos, fueren de partes, ó Regiones sanas, pero sin despachos legítimos de Sanidad, y su correspondiente habilitacion, aunque hayan pagado á las Aduanas los derechos, deberán quemarse, en cuyo caso se impondrán á los Ministros de Rentas de cualquier grado y calidad que sean, las mismas penas que á los introductores; remitiendo los autos, que por lo que mira á ellos se hicieren, al Consejo Real de Castilla.»

Y para que se haga de nuevo notorio en el distrito de costa de la demarcacion de la espresada Junta, y se observe puntualmente lo que sobre queda prevenido, mando que se publique este Edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta Capital y de los pueblos comprendidos en la citada demarcacion, remitiendo las Justicias de estos á la mencionada Junta de Sanidad testimonio de la publicacion, luego de verificado. Dado en Barcelona á 4 de Febrero de 1819. = Copons. = Josef Ignacio Claramunt y Verde, secretario de la Junta. = Lugar del Sello.

AVISOS AL PUBLICO.

Hoy dia 15 de los corrientes al medio dia, se verificará el tercer remate del asiento de la construcción de cadenas, grilletes, traviesas y chapetas con destino á los presidarios existentes en el distrito de este ejército, en la casa morada del Sr. Intendente, en cuya Secretaría están de manifiesto las muestras debidamente marcadas, á favor del que ofreciere hacerlo á menos precio, y con arreglo á las condiciones insertas en el diario de 28 de noviembre último, continuadas en el edicto que se halla en la escribanía mayor de la Intendencia y en poder de Salvador Lletjós, corredor del Rey.

En los sorteos de las rifas verificadas á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad, se hallan sin pagar, por no haber acudido los interesados, los premios cuyos números y sugetos son los siguientes

Fechas. Números. Sugetos.

Diciembre 7. 1818. 9064. Virgen del Carmen p. y v. F. O. A. con otra calle del hospital.

Id. 22. Id. 7663. Santos patronos de Barcelona F. C. P. de S. C. rúbrica.

Enero 18. 1819. 856. Antonio y Mariana L. con rúbrica.

Id. Id. Id. 13828. J. Y. F. con rúbrica.

Cuya noticia se da al público á fin de que los interesados se presenten á retirar sus respectivos premios en casa del tesorero D. Josef Martí y Serra.

Mañana martes dia 16 del corriente al medio dia, saldrá para Mahon con la correspondencia del Real servicio y público el patron Francisco Pons, con su jabeque San Josef: admite cargo y pasajeros.

D. Juan Caul explicará de 8 á 9 de la noche la Aritmética por el m. o. de- radado precio de tres pesetas mensuales, para cuyo objeto ha dado una á la imprenta, la que se halla venal en la librería de Lluch, calle de la Librería, á 5 rs. vni, la cual enseñará en su Real Academia de educacion é instruccion, que está en la calle de los Baños, núm. 8, entrando por la de la Paja; é igualmente la ortografía castellana de doce á una.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia, Salou y Sitjes en 7 dias, el patron Josef Campos, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 20 toneladas, con dos pipas de vino y dastre. = De Mahon en 3 dias, el patron Miguel Joel, mahones, jabeque San Antonio, de 48 toneladas, con habones á D. Fidel Moragas: trae la correspondencia. = De Valencia en 4 dias, el patron Joaquin Adam, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 34 toneladas, con arroz á varios. = De Santa Pola en 8 dias, el patron Joaquin Buadas, valenciano, laud San Josef, de 20 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Gandia en 5 dias, el patron Josef Navarro, valenciano, laud las Almas, de 16 toneladas, con naranjas al sobrecargo. = De Santa Pola en 7 dias, el patron Tomas Bonmati, valenciano, laud San Joaquin, de 20 toneladas, con palmas de su cuenta. = De Cádiz, Málaga y Torreveja en 16 dias, el patron Bartolome Bonet, catalan, laud San Antonio, de 12 toneladas, con naranjas de su cuenta. = Del Ferrol, Faro y Alicante en 55 dias, el capitan Juan de los Santos, portugueses, diate la Andoniña, de 40 toneladas, con sardina y aguardiente á varios. = De Mallorca en 2 dias, el patron Andres Frau, mallorquin, jabeque

Virgen de los Angeles , de 54½ toneladas , con trigo , cerdos , algarrobas y otros géneros á varios : trae la correspondencia. = De Idem en idem , el patron Josef Duran , mallorquin , jabeque San Josef , de 46 toneladas , con trapos , cáñamo , algarrobas y otros géneros á varios : trae la correspondencia. = De Santa Marta y Málaga en 70 dias , el capitán Gabriel Costa , catalán , bergantin Prudente , de 167 toneladas , con algodon , palo , cueros y zarzaparrilla á varios. = De Cádiz en 11 dias , el patron Juan Mataró , catalán , polacra San Antonio , de 50 toneladas , en lastre. = De Pozzallo en Sicilia y Malta en 34 dias , el capitán Aniello Patella , siciliano , bergantin-polacra la Divina Providencia , de 218 toneladas , con algarrobas á D. Joaquín Camilleri é hijo. = De Castellón , Peñíscola y Tarragona en 4 dias , el patron Josef Lacomba , valenciano , laud Virgen de la Merced , de 17 toneladas , con loza de Alcora y algarrobas á varios.

Pérdida. Cualquiera que haya encontrado unos anteojos , vulgo *espejuelos* , con guarnicion de plata y estuche de suela , que se perdieron por varias calles de esta ciudad , tenga la bondad de devolverlos á la Fonda de las Cuatro Naciones , en la Rambla , que ademas de las gracias se le dará medio duro de gratificacion.

Hallazgo. Quien hubiere perdido un reloj pequeño de señora , que se encontró en el baile del sábado último en la calle de Mercaders , núm. 2 , puede acudir por él á la calle den Serra , núm. 13 , donde preguntando por un oficial de Córdoba se le entregará , dando las señas correspondientes.

Sirvientes. Se necesita una criada que tenga de 36 á 40 años , que sepa bien coser y planchar : en casa D. Josef Traversa , capitán retirado , que vive en la calle del Conde del Asalto , núm. 34 , darán razon de quien la necesita.

El bordador de la Rambla Josef Estruch , delante de las Cuatro Naciones , informará de una muger de mediana edad que desea servir á un señor solo ó un eclesiástico.

Una señora viuda de 34 años de edad , con una hija de 13 , desean encontrar casa para servir las dos juntas ó separadas , la madre para todos los quehaceres de una casa de poca familia , y la hija para cuidar una criatura , y tienen quien las abona : viven en la calle de la Canuda , núm. 4 , casa del chocolatero.

Para una casa de poca familia se necesita una criada de 20 á 26 años de edad , la cual ademas de saber guisar con limpieza , sepa también un poco de coser , planchar y demas quehaceres domésticos , y que tenga personas de satisfaccion que abonen su conducta : la que reuna estas circunstancias podrá presentarse en la tienda de Manuel Riera , calle de Escudellers , donde darán razon de quien la necesita.

Luisa Pou , que vive en la calle den Robador , núm. 30 , al segundo piso , informará de una viuda de 30 años de edad que desea colocarse en clase de camarera en alguna casa de esta ciudad , ó para todo lo que se ofrezca.

Nota. La venta de garbanzos del diario de ayer que dice á 17 pesetas la cuartera , debe decir la arroba.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.